



RESOLUCION DECANAL N° 020-2025-FE-UNAP

Iquitos, 13 de enero del 2025

-1-

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

Visto, el **OFICIO N° 015-2025-CGT-FE-UNAP**, presentado por la **Lic. Enf. Bertha Luz COLLANTES CHAVEZ, Dra.** – Presidenta del Comité de Grados y Títulos de la Unidad de Investigación de la Facultad de Enfermería, quien da a conocer que el Plan de Tesis “**FRAGILIDAD Y CALIDAD DE VIDA DEL ADULTO MAYOR EN TIEMPOS DE COVID 19 EN CENTROS DE SALUD IQUITOS 2022**”, presentado por la Tesista **DEISY LUCIA PIPA BARBARAN**, fue aprobado para su sustentación, y habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, solicita la resolución decanal autorizando la sustentación de la tesis, el viernes 17 de diciembre de 2024, a las 10:00a.m.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 328-2022-FE-UNAP, se aprobó el **Plan de Tesis: “FRAGILIDAD Y CALIDAD DE VIDA DEL ADULTO MAYOR EN TIEMPOS DE COVID 19 EN CENTROS DE SALUD IQUITOS 2022”**, presentado por la Tesista **DEISY LUCIA PIPA BARBARAN** egresada de la Facultad de Enfermería, para su inscripción, asimismo se reconoció a la **Lic. Enf. Alba Luz VÁSQUEZ VÁSQUEZ, Dra., Lic. Psic. Julio Cesar RAMIREZ VARGAS, Dr. y al Ing. Ind. Saul FLORES NUNTA, Dr.**, como asesores del plan de tesis;

Que, mediante Resolución Decanal N° 293-2024-FE-UNAP, se reconoció al **Jurado Calificador y Dictaminador del Informe Final de la Tesis “FRAGILIDAD Y CALIDAD DE VIDA DEL ADULTO MAYOR EN TIEMPOS DE COVID 19 EN CENTROS DE SALUD IQUITOS 2022”**, presentado por la Tesista **DEISY LUCIA PIPA BARBARAN** egresada de la Facultad de Enfermería, a las siguientes profesionales: **Lic. Enf. Maritza Evangelina VILLANUEVA BENITES, Dra. (Presidenta), Lic. Enf. Patricia MADELEINE REÁTEGUI PANDURO, Mgr. (Miembro) y Lic. Enf. María Ofelia AVENDAÑO VÁSQUEZ, Mgr. (Miembro).**

Que, la bachiller antes mencionada ha cumplido con la norma académica, por lo que, teniendo en cuenta lo expuesto es procedente autorizar la sustentación de la tesis;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220 y el EUNAP, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR, sustentación de la Tesis: “**FRAGILIDAD Y CALIDAD DE VIDA DEL ADULTO MAYOR EN TIEMPOS DE COVID 19 EN CENTROS DE SALUD IQUITOS 2022**”, presentado por la Tesista **DEISY LUCIA PIPA BARBARAN** egresada de la Facultad de Enfermería, la misma que se realizará en el día y hora que se indica:

Día : viernes 17 de enero del 2025

Hora : 10:00 a.m.

Lugar : Auditorio de la Facultad de Enfermería



UNAP

UNIVERSIDAD
LICENCIADA
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD
LIMA, 13 DE ENERO DE 2020

Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL N° 020-2025-FE-UNAP

Iquitos, 13 de enero del 2025

-2-

ARTÍCULO SEGUNDO: Ratificar, a los miembros del jurado calificador y dictaminador: Lic. Enf. Maritza Evangelina VILLANUEVA BENITES, Dra. (Presidenta), Lic. Enf. Patricia MADELEINE REÁTEGUI PANDURO, Mgr. (Miembro) y Lic. Enf. María Ofelia AVENDAÑO VÁSQUEZ, Mgr. (Miembro).

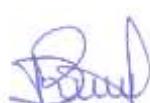
ARTÍCULO TERCERO: PRECISAR, que la sustentante deberá presentar los requisitos para obtener el Título Profesional, así como, el empastado de la Tesis acorde a los lineamientos del repositorio nacional y Reglamento de Grados y Títulos de la UNAP, aprobado con Resolución del Consejo Universitario n° 101-2018-CU-UNAP.

ARTÍCULO CUARTO: AUTORIZAR, a la Secretaría Académica y a la Unidad de Investigación cumplir con lo dispuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ
Decana



Lic. Ps. Danith RENGIFO SHAPIAMA
Secretaría Académica (e)

C.c.: UIFE (1), CGT (1), Asesores (3), Jurados (3), Interesado (1), Archivo (2).